

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2018-627** *Subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 11 de octubre de 2017, a Galerías de Arte para la presencia en ferias fuera de Cantabria, al amparo de la Orden ECD/67/2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/67/2017, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a Galerías de Arte para la presencia en ferias fuera de Cantabria (B.O.C. de 7 de junio de 2017), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 11 de octubre de 2017.

Nº	GALERIA	NIF CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
1	ESTELA DOCAL	13703399E	1.971,07 €
2	ESTELA DOCAL	13703399E	1.244,03 €
3	JOSÉ DE LA FUENTE TRIANA	12736503T	2.181,14 €
4	JOSÉ DE LA FUENTE TRIANA	12736503T	7.151,27 €
5	JOSÉ DE LA FUENTE TRIANA	12736503T	7.508,83 €
6	JUAN SILIO CERVERA	13783448P	5.079,72 €
8	JUAN SILIO CERVERA	13783448P	7.777,00 €
9	JUAN SILIO CERVERA	13783448P	7.151,27 €
10	JUAN SILIO CERVERA	13783448P	7.151,27 €
12	ESTELACAEI, SL. - GALERÍA ESPIRAL	B39636253	3.934,09 €
13	ESTELACAEI, SL. - GALERÍA ESPIRAL	B39636253	3.056,04 €
14	ESTELACAEI, SL. - GALERÍA ESPIRAL	B39636253	4.820,13 €
15	ESTELACAEI, SL. - GALERÍA ESPIRAL	B39636253	3.166,58 €
16	ESTELACAEI, SL. - GALERÍA ESPIRAL	B39636253	4.779,23 €
17	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO BEZANILLA	13717489J	2.365,28 €
18	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO BEZANILLA	13717489J	965,42 €
19	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO BEZANILLA	13717489J	675,79 €
20	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO BEZANILLA	13717489J	2.502,94 €
21	JUAN GONZALEZ DE RIANCHO BEZANILLA	13717489J	4.376,58 €
22	ALEXANDRA GARCÍA NUÑEZ	72038834M	2.494,00 €
23	JOSÉ DE LA FUENTE TRIANA	12736503T	4.648,32 €

El gasto total de las subvenciones a Galerías de Arte para la presencia en ferias fuera de Cantabria, concedidas por un importe de ochenta y cinco mil euros (85.000,00 euros), será

LUNES, 29 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 20

financiado con cargo a la partida presupuestaria 2017-09-08.334A.474, de la Ley de Cantabria 1/2017, de 24 de febrero, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2017.

Santander, 17 de enero de 2018.  
La directora general de Cultura,  
Evangelina Ranea Sierra.

2018/627

CVE-2018-627